



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Vista la necesidad de comenzar con la ejecución del proyecto "prestación de servicios en instalaciones deportivas y de ocio municipales", financiado con cargo a la Orden HAC/08/2017 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general, el 20 de junio de 2017 se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para seleccionar cuatro plazas de peón.

Remitidos los listados de los candidatos por el Servicio Cántabro de Empleo, Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes establecido en las mismas, y de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria aprobada junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, advirtiendo que la inclusión en este listado no prejuzga el reconocimiento de la posesión de los requisitos exigidos tanto por las bases reguladoras del proceso selectivo así como de la orden HAC/08/2017 :

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Dettenbach García	Horst	X1658517X
2	Díez García	Sonia	72123011W
3	Díez Guerra	Ana Isabel	13931162Q
4	Fernández Santiago	Virginia	72152644B
5	Fernández Villapún	María Laura	72098768R
6	García Pérez	Cristina	72177446L
7	González Fernández	Patricia	72101101B
8	Gutiérrez Ruiz	María Gloria	39662928A
9	Hoyos Torices	José Antonio	13915806R
10	Ibáñez del Olmo	Roberto	72123005L
11	Jerez Rodríguez	Alejandro	13792687R
12	Manobel Gutiérrez	María Sol	72133286L
13	Pérez Pérez	Ana Belén	20209992F
14	Pla Medina	María Luisa	72025312F
15	Seco Díez	José Enrique	72126477H
16	Terán Álvarez	Lorena	72147425J

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Luis Miguel Santiago Martín, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: D. Manuel Ángel Álvarez Rubio, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: D. Isidoro Ruiz Hoyos, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: D. Santiago Bujedo Mediavilla, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Secretario y vocal: D. J. Manuel Acebal González, secretario-interventor Ayuntamiento de Valdeolea.



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

TERCERO. La fecha de celebración de las pruebas selectivas tendrá lugar en las siguientes fechas:

- Prueba teórica de los aspirantes a socorristas, lunes 26 de junio a las 09:30 horas.
- Prueba teórica de los aspirantes a peones. La prueba práctica tendrá lugar el mismo día una vez finalizada la teórica.

Todas las pruebas se celebrarán en la sala de exposiciones en el edificio de la biblioteca, sito en Mataporquera, C/ Eras, s/n.

Los aspirantes a los puestos de peones que deseen la valoración de los méritos de la fase de concurso habrán de concurrir a las pruebas con el original o copia compulsada del título acreditativo de los mismos a la celebración de la prueba teórica.

CUARTO. Publíquese la presente relación en la web del ayuntamiento, el tablón de anuncios y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Mataporquera (Valdeolea), el 23 de junio de 2017.

El Alcalde

Fernando Franco González